



Resolución de Decanato **367 / 2026 - TAR -UNSa**
Rectifica RD 346/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 406/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/06/2026

VISTO

La RD 346/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueba el Tema y Plan de Trabajo Final presentado por el alumno Gastón Daniel ESTRADA de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002), y se designa a la Directora y Codirector del mismo; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente el título del trabajo final en el Artículo 1º, debiendo modificarse por "MONITOREO DE PERFORACIÓN, DISEÑO DE ENTUBACIÓN Y TERMINACIÓN DE UN POZO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material en el Artículo 1º de la RD 346/2026-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

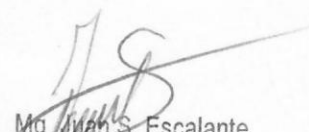
Donde dice: "LIMPIEZA DE POZO BR-26 (H) CON COILED TUBING UNIT - POSTFRAC".

Debe decir: "MONITOREO DE PERFORACIÓN, DISEÑO DE ENTUBACIÓN Y TERMINACIÓN DE UN POZO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL".

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al interesado, a la Directora y Codirector, y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Anna B. Ortega
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.